



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°571-2012-A/MDP

Pangoa, 26 de Julio del 2012

#### VISTO:

El Informe N° 1543/2012/SGDR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita aprobación adicional de obra "Construcción del Cerco Perimétrico de la I.E. N° 241 - San Ramón de Pangoa, Pangoa - Satipo - Junín".

#### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Pangoa, convocó a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 007-2012-CEP/MDP, I Convocatoria de "Contratación de Servicio para la Ejecución por Contrata la Obra "Construcción del Cerco Perimétrico de la I.E. N° 241 San Ramón del distrito de Pangoa", siendo ganador la Empresa Constructora Austral S.R. L.; por el monto de S/. 141,428.29 nuevos soles;

Que, mediante Carta N°029-2012-GG-AUSTRAL, representado por el Sr. Victor R. Tolentino León - Gerente General, que solicita aprobación de la Propuesta Adicional N° 01 de la obra "Construcción del Cerco Perimétrico de la I.E. N° 241 San Ramón del distrito de Pangoa", por el monto de S/. 10,906.14 nuevos soles; indicando la justificación técnica de ejecutar vigas collarín en toda zona perimétrica del cerco para dotar mayor resistencia y rigidez al conjunto estructural;

Que, con Informe N° 001-JAM/SO/MDP/2012, EL Ing. Javier Arteaga Montes - Supervisor de Obra, remite la conformidad del Presupuesto Adicional solicitado por la Constructora Austral, y a través de la Municipalidad de Pangoa, evalúe y se pronuncie al respecto;

Que, mediante Informe N° 112-LAPM/UDO/MDSM/P/12, el responsable de la División de Supervisión y Liquidaciones de Obras, Ing. Luis Alberto Paucar Montaña, informa que efectuó la inspección de obra, y corrobora la información del Supervisor que, el muro cuenta con columnas de 25x25 cm<sup>2</sup> y es de 2.50 mt. de altura, pero no cuenta con arriostramiento horizontal en la parte superior, debiendo considerarse completar el arriostramiento para darle seguridad y estabilidad por ser una identificación de tipo A, por seguridad a los alumnos de la Institución Educativa Inicial de San ramón de Pangoa, a fin de cumplir con el Reglamento Nacional de Edificaciones E.070 artículo 27.1 refuerzo horizontal mínimo en muros confinados; siendo el porcentaje de incidencia del 7.71% del presupuesto contratado; por lo que recomienda la aprobación de la Adicional N° 01;

Que, mediante Informe N° 1543/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación del adicional de la obra, por el monto de S/. 10,906.14 nuevos soles, sin ampliación de plazo ya que estos trabajos no afectan la ruta crítica del Cronograma de Ejecución de obra.

Que, mediante Informe N° 265-SGPP-2012/MDP, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que en el Presupuesto Institucional Modificado hay disponibilidad presupuestal para el adicional N° 01 "Construcción del Cerco Perimétrico de la I.E. N° 241 San Ramón del distrito de Pangoa", con cargo a la meta 063, rubro 07-A, especifica 26.22.22;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Presupuesto Adicional de obra N° 01 de la "Construcción del Cerco Perimétrico de la I.E. N° 241 San Ramón del distrito de Pangoa", por un monto de S/. 10,906.14 nuevos soles, con cargo a la meta 063, rubro 07-A, específica 26.22.22; por la omisión incurrida por parte del proyectista, siendo la causal derivada a las deficiencias en el expediente técnico.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar a la Oficina de Abastecimiento, efectuar las modificaciones y adendas contractuales que sean necesarios; asimismo encarga a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de DUR y a quienes corresponda, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto

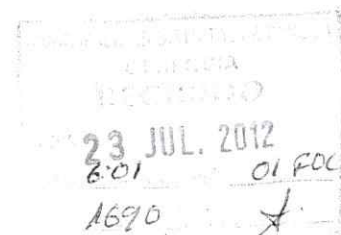
**INFORME Nº 265 -SGPP-2012/MDP**

A : SR. LOGAN M. LOPEZ SOLIS  
GERENTE MUNICIPAL

DE : Sr. Walter Fernández Huarocc  
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA : Pangoa, 18 de Julio del 2012.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que el documento de la referencia donde solicita Aprobación, Adicional de Obra Mediante Resolución de Alcaldía; me es propicia informarle que después de haber evaluado el presupuesto de gastos; me corresponde opinar que **se cuenta con disponibilidad presupuestal** por obras complementarias por un monto de S/. 10906.14 (Diez mil Novecientos seis con 14/100 nuevo Soles), según meta 063, rubro 07-A, especificación de gastos 26.22.22.

Adjunto en devolución las solicitudes;

- ✓ EXPEDIENTE Nº 1690, Adjunto documento - importe S/. 10,906.14

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para los fines que crea conveniente y me despido sin antes de expresas las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

WALTER L. FERNÁNDEZ HUAROCC  
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO - PTQ

PROVEIDO

FECHA:

EN:

OTRO:

Secretaría General  
Proyectos Resolución

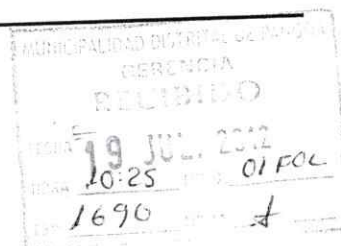




**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL  
GESTION 2011-2014  
**SATIPO - JUNIN**

187/85

INFORME N° 1543/2012/SGDUR/MDP.



A : Eco. Logan Manuel López Solís  
Gerente Municipal  
DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme  
Sub Gerencia de DUR  
ASUNTO :  
**APROBACION DE ADICIONAL DE OBRA MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA**

**REFERENCIA :**

- a) CARTA N° 029-2012-GG-AUSTRAL
- b) INFORME N° 001-JAM/SO/MDP/2012
- c) INFORME N° 112-LAPM/UDO/MDSMP/12
- d) "CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 241 SAN RAMON CCPP, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

**FECHA** : 10 de Julio del 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez aprovechar la presente para informarle acerca de la ejecución de la Obra de la referencia, en la cual se recepciona los documentos b) y c), emitidos por el contratista y el Supervisor de la Obra revisados mediante el informe d) los cuales se encuentran conformes puesto que la solicitud de aprobación de adicionales es necesario para el cumplimiento de la meta y la funcionabilidad de la infraestructura que se ejecuta.

Mediante el Proveído de fecha 04 de Julio de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se otorga la disponibilidad presupuestal para el ADICIONAL DE OBRA por Obras complementarias planteado por el Contratista y Aprobado por la Supervisión.

Por lo Expuesto Se solicita a su despacho la **Aprobación mediante Resolución de Alcaldía para el Adicional de Obra Por Obras complementarias por un monto de S/. 10,906.14 (Diez mil novecientos seis con 14/100 Nuevos Soles), sin ampliación de plazo ya que estos trabajos no afectan la ruta crítica del Cronograma de ejecución de Obra.**

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| Adicional por partidas Nuevas | S/. 10,906.14  |
| Porcentaje de incidencia      | 7.71%          |
| Ampliación de Plazo           | No corresponde |

Es cuanto informo a Ud. Atentamente.

**PROVEIDO**

PAGE 1

Elaborar proyecto de R. A.

Presupuesto  
Sanctaria Gnal DISP  
PPTOL

20. Jul. 12



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme  
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
N° REG. CIP 17468



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL  
GESTIÓN 2011 - 2014  
SATIPO - JUNIN

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**INFORME N° 112 -LAPM./UDO/MDSMP/12**

A : ING. JHONY F. QUISPE RIQUELME  
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
DE : LUIS ALBERTO PAUCAR MONTAÑO  
DIVISION DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES DE OBRA  
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01 DE LA OBRA  
"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E N° 241 SAN  
RAMON- C.P SAN RAMON-PANGOA-SATIPO-JUNIN"



REFERENCIA: INFORME N° 001-JAM/SO/MDP/2012

FECHA : PANGOA, 03 DE JULIO DEL 2012

Me es grato dirigirme a Ud. para poder saludarlo cordialmente y a la vez informarle que la CONSTRUCTORA AUSTRAL SRL es la que ejecuta la Obra "CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E N° 241 SAN RAMON- C.P. SAN RAMON, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN", en Coordinación con El Residente de la Obra y el Supervisor de la Obra se verifico que el proyecto tienes deficiencia Estructural.

Dentro del replanteo de la Obra, así como la propia ejecución de las diferentes partidas contempladas dentro del expediente Técnico debidamente aprobado por la Entidad, se encontró deficiencias en cuanto a la falta de partidas como la Viga collarín perimetral que comprende concreto fc' 210 kg/cm2

Se considera la ejecución de de vigas collarín perimetral para cumplir con las Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones E. 070 articulo 27.1 Refuerzo horizontal mínimo en muros confinados, para darle seguridad y estabilidad en respuesta a las cargas axiales

Por lo que se procedió a una supervisión donde se corrobora la Información del supervisor que, **el muro cuenta con columnas de de 25x25 cm2 y es de 2.50 mt. De altura, pero no cuenta con arriostramiento horizontal** en la parte superior por lo que se debe considerar completar el arriostramiento para darle seguridad y estabilidad por **ser una edificación tipo A** con la asistencia de alumnado menor de 6 años siendo una institución Educativa de nivel Inicial y así cumplir con el **Reglamento Nacional de Edificaciones E. 070 articulo 27.1 Refuerzo horizontal mínimo en muros confinados**

El porcentaje de Incidencia es del 7.71% del presupuesto contratado, lo cual es conforme con las normas del OSCE en las Contrataciones del Estado

**PROVEIDO**

PAGO A SUB GERENCIA D.U.R.  
PAGO 1.50 APROVEBE EL  
ADICIONAL POR EL TRAMITE  
S/ 10906.14 Y PROVEA  
RECIBI EL TRAMITE



|                      |           |
|----------------------|-----------|
| AFECTACION PPTAL.    |           |
| FECHA                | 04 07 12  |
| HUBRO                | 07-A      |
| META                 | 063       |
| ESPECIFICA DE GASTOS |           |
| 2                    | 6 2 2 2 2 |

Por lo expuesto creo conveniente recomendar **la aprobación del Adicional de Obra N° 01**

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

ADJUNTO

- **INFORME N° 001-JAM/SO/MDP/2012**

ATENTAMENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
ING. JESUS A. F. DE LA MORA  
CIP N° 132436

Javier A. ARTEAGA MONTES  
INGENIERO CIVIL  
CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRAS CIVILES  
Jr. Manuel Fuentes N° 186 - TAMBO - HYO  
Telef. RPM \*054444

184 102

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA |            |
| SUB GERENCIA DUR                  |            |
| RECEPCION                         |            |
| FECHA: 22 JUN 2012                |            |
| EXP: 1600                         | HORA: 9:30 |
| FIRMA: [Firma]                    | FOLIO: 20  |

### INFORME N° 001-JAM/SO/MDP/2012

A : Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme  
SUB GERENCIA DE DUR

DE : Ing. Javier Alberto Arteaga Montes  
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO : REMITO CONFORMIDAD DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01

REFERENCIA : OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA I.E. N°  
241 SAN RAMÓN - C.P. SAN RAMÓN - PANGOA - SATIPO - JUNÍN

FECHA : 20 Junio del 2012.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez de comunicarlo lo siguiente:

1. Que la Empresa: CONSTRUCTORA AUSTRAL SRL, se encuentra ejecutando la construcción del cerco perimétrico de la I.E. N° 241 - San Ramón - C.P. San Ramón, Distrito de Pangoa, lo cual su monto asciende a S/. 141,428.29.
2. Que a raíz de una coordinación entre el Ing. Residente y mi persona, manifiesta que el proyecto de la obra, carece de deficiencias en la parte estructural del proceso constructivo del cerco perimétrico. Asiento del Residente N° fecha 18/06/2012.
3. La supervisión ha procedido con la revisión de dicha solicitud del Ing. Residente, por lo que, efectivamente dicho proyecto no contempla el Ariostramiento horizontal en la parte superior entre columnas, para obtener una mayor rigidez entre los muros de dicho cerco, y mejor estabilidad de acuerdo al REGLAMENTO NACIONAL CONSTRUCCIONES, para poder salvaguardar la seguridad del riesgo de vida de los niños.
4. También se debe comunicarle a Ud., que el Ing. Residente de la Obra manifiesta, que ha solicitud de los Padres de Familia y el Plantel docente solicitan al Municipio un Presupuesto para la culminación del REVESTIMIENTO y pintado de lados del cerco perimétrico, con la finalidad de proporcionarle un mayor realce a la I.E. N° 241 - por tratarse de Institución de enseñanza para niños en edad muy temprana.
5. Se debe de indicar, que el porcentaje de incidencia alcanza al 7.71 % del presupuesto contratado, lo cual es conforme de las NORMAS DE OSCE, en las contrataciones con el Estado.

Por los motivos expuestos el Superviso de la Obra, es de la opinión aprobar la conformidad del presupuesto adicional N° 01, presentado por el contratista, y remite los documentos que lo genera, para que la ENTIDAD lo EVALUE y se PRONUNCIE EN LA BREVEDAD POSIBLE.

[Firma]

183  
181

Pangoa, 19 de junio del 2012

**CARTA N° 029-2012-GG- AUSTRAL**

Señores:  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

Atención:  
**ING. Javier Alberto Arteaga Montes**  
**Supervisor de Obra**  
Presente.-

**ASUNTO: Remito presupuesto Adicional n° 01**

**Ref.- Obra: "Construcción de Cerco Perimétrico de la I.E. N° 241 San Ramón- Centro Poblado San Ramón- distrito de Pangoa - Satipo- Junín**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. A fin de saludarlo cordialmente, así mismo aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento que le estoy remitiendo nuestro presupuesto adicional n° 01 lo cual asciende a la suma de s/.10,906.14(diez mil novecientos seis con 14/100 nuevos soles), para lo cual estoy adjuntando los siguientes documentos:

- \*informe técnico legal
- \*planilla de metrados.
- \*presupuesto adicional
- \*análisis de precios unitarios .
- \*precios y cantidades de recursos requeridos.
- \*cronograma de ejecución de obra.
- \* Copia del contrato de obra.
- \*copia del cuaderno de obra.
- \*panel fotográfico.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

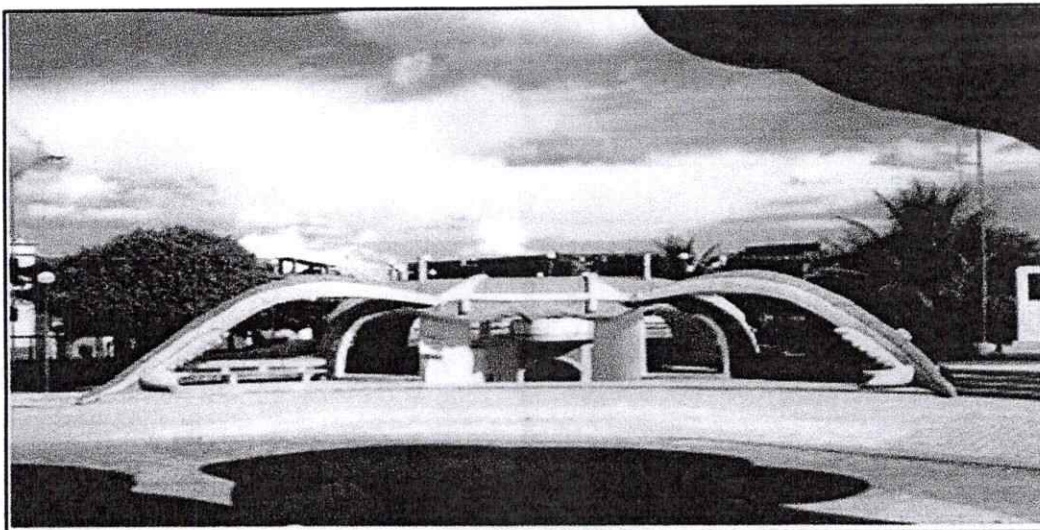
  
**CONSTRUCTORA C.A.**  
**AUSTRAL S.R.L.**  
Victor R. Tolentino León  
GERENTE GENERAL

*Recibido*  
22-06-2012  
Hors: 08.30  
*Arteaga Montes*  
ING. JAVIER ALBERTO ARTEAGA MONTES  
Supervisor de Obra

182  
180

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PANGOA

## PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01



OBRA:

---

**CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO EN LA I.E. N° 241-  
SAN RAMON EN EL CENTRO POBLADO DE SAN RAMON –  
PANGOA**

---

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA AUSTRAL S.R.L.

SUPERVISOR:

PANGOA, JUNIO DEL 2012